

Detuvieron la actividad productiva de Cerro Vanguardia



15/06 – 09:00 – El yacimiento de oro y plata Cerro Vanguardia debió suspender su producción a causa de un conflicto instalado desde ayer por el gremio AOMA, por reivindicaciones salariales y el cobro de premios por producción. La minera advierte que no dialogará en conflicto y los trabajadores exigen la reapertura de las mismas para destrabar el paro.

“Pedimos básicamente la reapertura de las paritarias y el pago del premio por producción como se hizo en el 2010”, señaló el Secretario general de AOMA Javier Castro, para resumir los motivos por los cuales los trabajadores del yacimiento de oro y plata Cerro Vanguardia, cercano a la localidad de San Julián, se encuentra con producción cero desde ayer.

El conflicto se desató ante la posibilidad cierta de que el premio por producción no se haga efectivo este año, tal como sucedió el año pasado, aún cuando la onza de oro ha tenido un repunte inimaginable en su valor internacional, aclararon las fuentes sindicales. “Es necesario que la empresa se sienta a discutir en paritarias el sueldo de los trabajadores que también deben estar acompañando el crecimiento de la actividad, que por cierto es muy importante”, indicaron los delegados gremiales.

La empresa consideró el paro como “intempestivo” y aclaró que el aumento otorgado en el último año al sector es el mayor en la actividad productiva de la provincia, alcanzando un 33%, a partir de los acuerdos labrados. Por su parte el gremio reclama que se pague el denominado “bono variable” que le permite al trabajador alcanzar hasta 3 sueldos adicionales en el año, fundados en los parámetros de productividad. (Agencia OPI Santa Cruz)

Mineros levantan paro por acuerdo con Cerro Vanguardia

INFORMACIÓN GENERAL

| Jueves 16 de Junio de 2011



La Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) levantó ayer por la tarde el paro que había iniciado el día anterior en el yacimiento Cerro Vanguardia, ubicado a 150 kilómetros al noroeste de San Julián.

Durante toda la jornada, directivos de la empresa mantuvieron reuniones con los representantes gremiales, llegando a un acuerdo que ambas partes calificaron de satisfactorio.

La empresa minera lo informa en un breve comunicado, mientras que fuentes gremiales dijeron a la Agencia Informativa Minera del Sur Argentino –AIMSA-, que las diferencias se habrían zanjado con el pago de una adicional por presentismo de hasta mil pesos mensuales, con vigencia prevista para fin de año.

En tanto, el texto completo del comunicado de la minera es el siguiente: “Cerro Vanguardia informa que se ha arribado a un acuerdo con la Seccional Santa Cruz del gremio AOMA, por lo que el mismo dejó sin efecto la medida de fuerza que había iniciado en el día de ayer (por el martes). A partir del turno nocturno del día de la fecha todas las operaciones quedarán normalizadas”, informó ayer.

Con el visto bueno de Eskenazi

YPF, del gas y petróleo a la actividad minera

La mayor petrolera del país comenzaría a ahondar en la minería, bajo el nombre Compañía Minera Argentina SA (CMASA). Principalmente buscarán litio y potasio. Décadas de exploración hidrocarburífera permite a la empresa una amplia información sobre ubicación posible de estos minerales.

INFORMACIÓN GENERAL

| Jueves 16 de Junio de 2011

De acuerdo a una nota del periodista Claudio Gutiérrez, del portal Diario Crítico de Argentina, la compañía petrolera YPF estaría ultimando los detalles para lanzarse al mercado minero argentino, bajo la denominación Compañía Minera Argentina S.A. (CMASA).

“Con el objeto de participar activamente en las etapas de cateos, exploración y producción, los principales gerenciadore de la petrolera han decidido la formación estratégica de una empresa minera en las áreas de operaciones que posee la firma”, afirmó Gutiérrez en su artículo, señalando que “los principales objetivos trazados hacia la inversión en minería tendrían como principales ejes dos minerales de trascendencia mundial como lo son el litio y el potasio”. “El grupo nacional que responde al vicepresidente del Directorio de YPF Enrique Eskenazi y al actual vicepresidente ejecutivo (CEO) y gerente general Sebastián Eskenazi, dio el visto bueno para avanzar en la puesta en marcha de este nuevo emprendimiento corporativo”, afirma el artículo, agregando que “esta lectura se fundamenta dado que al ser YPF una empresa líder en la actividad de exploración y producción de hidrocarburos en la Argentina, posee los principales datos de ubicación de estos minerales estratégicos, consecuencia de largas décadas de exploración y explotación en el sur y norte argentino. Esa valiosa información posicionaría a YPF para convertirse en un actor trascendente, a corto plazo, en la obtención de estos productos, ya que de antemano tienen ubicación y cantidad del mineral, información de alto valor a la hora de proyectar inversiones de riesgo en este tipo de industria”.

Asistieron operadores mineros y empresas de servicios del país

Amplia participación en la reunión de la mesa de homologación para intensificar el compra nacional

Operadores mineros y empresas de servicios de distintas zonas del país asistieron ayer a la reunión general de la mesa homologación de insumos y servicios nacionales para la minería, que convocó la Secretaría de Minería de la Nación, como continuidad de los encuentros semanales, para avanzar en proyectos de sustitución de importaciones por más de \$1.400 millones.

El encuentro estuvo encabezado por el secretario del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Jorge Mayoral, acompañado por el director Nacional de Minería, Miguel Guerrero, funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación y representantes de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y de la Cámara Argentina de Servicios Mineros (CASEMI).

Esta es la primera mesa de homologación del país y es coordinada por el organismo minero nacional con la participación CASEMI, CAEM y la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). También, cuenta con la colaboración de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

Con esta medida se busca homologar productos de origen nacional para que, mediante la certificación, puedan satisfacer la demanda de los emprendimientos de exploración y producción

minera. En la mesa, también se evalúan los requerimientos de los proyectos mineros en insumos y servicios a fin de definir las oportunidades de desarrollar nuevos proveedores locales que puedan sustituir las importaciones, actualmente por más de \$1.400 millones.

De esta manera, se generan mayores oportunidades de negocios para las pymes proveedoras mineras locales, se promueven inversiones en nuevos emprendimientos de servicios nacionales y se crean nuevas fuentes de empleo en el país.

En este marco, durante la reunión se avanzó en la elaboración de programas de inversión y desarrollo de proyectos destinados a incrementar la oferta nacional de bienes y servicios para la actividad minera del país, que puedan sustituir actuales importaciones.

Al respecto, Mayoral destacó la importancia de "trabajar junto a todos los operadores



mineros del país y las empresas proveedoras de este sector a fin de unificar criterios y generar mejores herramientas que beneficien a la industria nacional y a la, consecuentemente, generación de genuinas fuentes de empleo locales".

Desde 2003 la minería nacional ha tenido niveles de crecimiento histórico en ma-

tería de nuevos proyectos, inversiones y producción, lo que influyó fuertemente en la demanda de insumos y servicios. Hoy el país cuenta con 570 proyectos en exploración, construcción y/o producción, 3,078% más que en 2003. Solo en 2010, se invirtieron \$10.850 millones, con un crecimiento de 1.544% y se

alcanzaron los \$27.286 millones en producción, un record histórico.

Este proceso, implicó en los últimos dos años la creación de al menos 2.000 nuevas pymes de servicios para la minería y la ampliación e incorporación de nuevas tecnologías en otras 3.000, lo que lleva a que Argentina

compita a nivel mundial en la oferta de proveedores mineros. Por ello, con la mesa se prevé intensificar el compra nacional en una actividad que para los próximos años, espera la construcción de, al menos, 15 nuevos proyectos de escala internacional e inversiones por arriba de los 130 millones de pesos.

El saqueo de nuestros recursos naturales

LA FIEBRE DEL ORO



Por Miguel CHAZARRETA

¿Saben una cosa? Al momento de publicar este comentario el oro santacruceño se comercializa en los mercados del mundo a un valor de **u\$s: 1.509,50 la onza**. Para que todos lo entendamos con mayor claridad: cada gramo de oro nuestro se paga a **u\$s: 48,53**, lo que es decir **194,12 \$ argentinos**.

Es posible que estos datos esparcidos así –fríamente- no nos digan mucho sino esclareciéramos, en primer lugar, que este es un precio record y que la tendencia internacional es que siga aumentando, lo cual es una buena noticia para los santacruceños.

Además es importante añadir que la provincia de Santa Cruz ha sido agraciada con yacimientos auríferos formidables, que aseguran una explotación intensiva por décadas, cuestión que también es otra formidable noticia.

Por último –y lo más importante- es dable destacar que entre los costos de producción (entre u\$s: 120 y u\$s 150 la onza) y los valores de venta (u\$s: 1509,50 la onza) la actividad nos deja una renta realmente formidable. En efecto, si consideramos que producir un gramo de oro santacruceño nos cuesta entre \$: 15,40 y \$: 19,28, aproximadamente y lo vendemos a \$: 194,12 estamos ante un

negocio sin precedentes ya que cada gramo de oro nos deja entre \$: 178,72 y \$: 174,84 de ganancia neta a los santacruceños. Esto no significa otra cosa que los costos totales de producción promedio orillan solo el 8,93% (cerca del 9%) del precio de venta. No debe haber registro de un negocio con semejante margen de utilidades.

También podemos señalar el valor de la plata que actualmente se cotiza a los **u\$s: 44** por onza, que en Santa Cruz, acompañando al oro, también se produce y a escalas formidables, lo que añade otro negocio colosal.

Ahora bien: la noticia más feliz de todas es que la Constitución Nacional, en el segundo párrafo de su Artículo 124 nos dice que esa enorme riqueza es nuestra; es de los santacruceños. (*Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.*)

Toda esta investigación que nos presenta un panorama floreciente y feliz no estaría completa sino mensuramos la actividad en el terreno productivo, es decir: la producción neta en cada una de las minas en explotación dentro del territorio provincial.

Son varias las minas en plena explotación, entre ellas:

El proyecto argentífero de Mina Martha, operada por Coeur Argentina y ubicado al noroeste de Gobernador Gregores a punto ya de cerrar.

El yacimiento Manantial Espejo, explotación de oro y plata situada al este de Gobernador Gregores operada por Minera Triton Argentina. Etapa: explotación. Comenzará pronto a **producir 4.1 millones de onzas de plata y 60.000 onzas de oro por año. Duración estimada de producción de la mina: 8 años.**

El yacimiento Cerro Vanguardia, la explotación metalífera más antigua de Santa Cruz, propiedad de Fomicruz y AngloGold Ashanti y operada por esta última.

El yacimiento Cerro Moro, que explotarán en conjunto la canadiense Extorre Gold Mines y la santacruceña Fomicruz, en una ínfima participación.

El complejo San José – Huevos Verdes, operado por Minera Santa Cruz, ubicado 100 kilómetros al este de Perito Moreno.

El proyecto Lomada de Leiva (ubicado aproximadamente a 50 kilómetros de la localidad de Perito Moreno), perteneciente a la empresa argentina Patagonia Gold S.A.

Al momento no cuento con los datos de producción de todos los yacimientos en explotación pero, como para muestra basta un botón, podemos considerar el producido del complejo San José – Huevos Verdes, operado por Minera Santa Cruz. En su sitio web, se revela lo siguiente:

San José | Argentina

The San José silver/gold mine is located in Argentina in the province of Santa Cruz, 1,750km south-southwest of Buenos Aires. The mineralisation at the San José property represents a low sulphidation type with quartz sulphide veins with economic silver and gold values.

Title to the San José property is held by Minera Santa Cruz, S.A. ("MSC"), the holding and operating company set up under the terms of an option and joint venture agreement between Minera Andes, S.A. (49%) and Hochschild Mining Argentina (51%), a wholly-owned subsidiary of Hochschild.

*San José commenced operations in June 2007 and in the second half of 2008, plant capacity was increased from 750 to 1,500 tonnes per day. **The mine produced 5.3 million ounces of silver and 84.3 thousand ounces of gold in 2010.***

En ese informe la empresa minera nos indica que durante **el año 2010 produjo 5.300.000 onzas de plata y 84.300 onzas de oro.**

Pongamos esta elaboración en los valores de venta internacional. Podemos entonces asegurar que San José – Huevos Verdes **originó durante el año 2010 u\$s: 233.200.000 en Plata y u\$s: 127.250.850 en oro**, lo que nos arroja un resultado total de **u\$s: 360.450.850**. (Si: más de 360 MILLONES DE DÓLARES)

Si –como señaláramos anteriormente- los costos de producción insumen alrededor del 9% del precio de venta, la producción del Complejo San José- Huevos verdes, descontando todos los gastos (u\$s: 32.440.576), nos brindó durante el ejercicio 2010 UNA GANANCIA NETA DE u\$s: 328.010.274. Esto, traducido a la moneda nacional, equivale a \$: 1.312.041.096, monto que representa casi el 20% del Presupuesto de la provincia de Santa Cruz y producido de un solo emprendimiento minero.

No hay ninguna duda: los santacruceños somos ricos. Si proyectamos este resultado a la totalidad de los complejos mineros en explotación podremos dimensionar la deslumbrante renta minera que nos otorga (y solamente la explotación del oro y la plata) la posibilidad de financiar en su totalidad el portentoso Presupuesto Provincial que orilla los **\$: 7.500.000.000** en la actualidad.

Sin embargo esto no es así ni por asomo. Mientras yo describo este espectacular escenario los santacruceños estamos cruzados por los conflictos sociales que devienen de la pobreza y la injusticia. Mientras yo relato las enormes prerrogativas de vivir en una provincia bendecida por la gracia de Dios, el 90% de sus empleados percibe ingresos que no alcanzan para cubrir el 50% del costo de la canasta familiar. Mientras yo detallo las bondades financieras que nos pudieran arrojar las formidables ganancias de la actividad minera que solamente con las utilidades del oro y la plata alcanzarían para financiar el Presupuesto Provincial, nuestro Estado está fundido, registrando un déficit anual de aproximadamente 2.000.000.000 de pesos. Mientras yo puntualizo las bondades de una industria extractiva en expansión los reclamos salariales se acentúan y se propagan, los conflictos sociales nos cruzan y la violencia se vulgariza potenciada desde el mismo gobierno que manda a apalear al demandante. Mientras yo bosquejo el cuadro económico del Paraíso Terrenal los santacruceños soportamos el infierno de no poder enviar a nuestros hijos a la escuela desde hace más de 40 días. Esta es la más contundente de las paradojas. Una sucesión de carencias han transformado a Santa Cruz en una especie de torbellino incontrolable, en una olla en ebullición a punto de estallar.

Pero... ¿por qué nos pasa esto? Simple: es porque al lado de las buenas, también hay malas noticias. Aterradoras noticias, por cierto.

Y es que el oro, la plata que por la Constitución Nacional son nuestros, en realidad NO SON

NUESTROS. Nos han sido salvajemente enajenados y de la misma manera que lo fueran anteriormente nuestros hidrocarburos. “De la misma manera” significa un marco jurídico de vasallaje que forjara el Presidente Carlos MENEM en los 90 y que ejecutara entusiastamente Néstor KIRCHNER como gobernador, aquí, en Santa Cruz.

En efecto: hoy la minería en Santa Cruz, no es otra cosa que un infame saqueo. Las empresas – todas extranjeras- que desean explotar los minerales, dejan tan solo unas monedas al Estado provincial, sin retenciones, sin impuestos, y con infinidad de beneficios impositivos. Las regalías que pagan las empresas, en su mayoría canadienses, estadounidenses y británicas, no pasan del tres por ciento y –para colmo- sobre lo “*que declara*” exportar, una vez deducidos gastos de todo tipo como permite la legislación, cuando en cualquier otro país soberano del mundo las regalías nunca bajan del 35 por ciento.

Y, como si estos favores no alcanzaran, en Santa Cruz de igual forma reciben subsidios por el consumo de combustible y energía eléctrica.

Es por eso que la minería en Santa Cruz es una herida abierta y absurda que no para de sangrar. Pues un Kirchnerismo exaltado e hipócrita, que no deja de proclamar soberanía política, independencia económica y justicia Social, a través del gobierno nacional, el gobierno provincial y los gobiernos municipales, consienten disciplinadamente la instalación de empresas extranjeras, sin límite ni cupo alguno, para que extraigan de del subsuelo santacruceño nuestros recursos naturales no renovables más preciados y de enorme valor geoestratégico. Aquí no existen retenciones como las de la soja, claro está. Y por si fuera poco, la mayoría de las empresas que se están instalando, contaminan el medio ambiente a límites obscenos ante una temeraria deserción estatal.

¿Cómo se hizo posible (y legal) este despojo?

Y es que cada empresa minera que decide invertir en nuestro territorio se encuentra con las dadas ventajas que otorga la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, al que nuestra provincia, bajo la gobernación de KIRCHNER, adhirió rápidamente y sin chistar por Ley 2332/93, y que establece INCENTIVOS FISCALES A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA, tales como:

1- Doble Deducción de Gastos de Exploración (Ley N°24.196) - Pueden deducir el 100% del monto invertido en determinar la factibilidad de un proyecto del cálculo del Impuesto a las Ganancias (prospección, exploración, estudios especiales, planta pilotos, investigación). Y además lo deducen de la ley de Impuestos a las Ganancias.

2- Devolución del IVA a la Exploración (Ley N° 25.429) - Devolución de créditos fiscales de IVA (a los 12 meses)

3- Estabilidad Fiscal y Cambiaria (Ley N° 24.196) - Estabilidad fiscal por 30 años. Las mineras no podrán ver afectada su carga tributaria o arancelaria, disminuir sus beneficios, ni ver modificado su régimen cambiario. (En el aspecto fiscal incluye los impuestos que gravan los intereses de préstamos en el exterior, pero quedan fuera el IVA y los reintegros a las exportaciones. Respecto al régimen cambiario se excluye la paridad cambiaria). En otros países estos beneficios no son GRATIS.

4- Amortización Acelerada (ley Nº 24.196) - Maquinaria, construcciones, vehículos e infraestructura se amortizan en 3 años. Puede trasladar el quebranto de una amortización acelerada al próximo ejercicio fiscal, cuando no pueda ser utilizado en un 100%. El quebranto puede ser trasladado indefinidamente hasta que la empresa genere ganancias que permitan utilizarlo.

5- Exenciones de Aranceles y Tasas Aduaneras (Ley Inv. Mineras -Resolución 112/2000) - No pagan derechos de importación o de todo otro gravamen, derecho o tasa de estadística por la importación de bienes de capital, equipos o insumos.

6- Deducción por Gastos de Conservación de Medio Ambiente (Ley Inv. Mineras) - Estos gastos son deducibles hasta un 5% del monto total de los gastos de extracción y procesamiento.

7- Exención de Ganancias (Ley Inv. Mineras) - Están exentas las utilidades derivadas del aporte de minas y derechos mineros para capitalizar sociedades

8- Regalías (Ley de Inv. Mineras- Ley 25.161- artículo 22bis) - El tope fijado en el país es del 3%.

9- Exención del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (Ley de Inv. Mineras)

10 - Capitalización de los Avalúos de Reservas Mineras - El avalúo de reservas mineras, podrá ser capitalizado hasta en un 50%. Esto no incide en el impuesto a las ganancias, sólo mejora la situación patrimonial para acceder a créditos. (Ley de Inv. Mineras)

11 - Devolución Anticipada y Financiamiento de IVA - Devolución o financiamiento en importación o compra de bienes e inversiones de infraestructura. - Devolución del IVA dentro de 60 días. Los créditos fiscales de IVA pueden ser canjeados por un préstamo bancario del mismo monto. El estado se hace cargo de los intereses hasta un 12 % anual. Y el crédito puede ser a 2, 4 o 6 años.

12 - Exención de Contribución sobre la Propiedad Minera - Léase: Propiedad Minera = productos, establecimiento, maquinaria, vehículos, etc. - Esto alcanza a todo impuesto o gravamen, presente o futuro, nacional, provincial o municipal - (Quedan excluidas: el canon minero, tasas de retribución de servicios e impuestos a los sellos por actuaciones judiciales).

13 - Gravámenes Provinciales y Municipales: En el acuerdo Federal Minero (Ley 24.228) Los estados Nacional y Provinciales acordaron eliminar todo gravamen y tasa municipal e impuesto a los sellos (exención a los Ingresos Brutos, sellos, etc)

14 - Exención de Retenciones a las Exportaciones (otras actividades aportan entre un 10% y un 20%)

15 - Exención del Impuesto al Cheque (decreto Nº 613/2001) Para el resto de las actividades la tasa es del 6 por mil.

16 - Deducción del 100% del Impuesto a los Combustibles Líquidos (el que todos pagamos cuando cargamos nafta)

17 - Transferencia al exterior de capital y Ganancias en cualquier momento y sin pagar cargas o

impuestos sobre dichas transferencias

18 - No deben liquidar divisas. Están autorizados a no ingresar al país el 100% de lo producido por sus exportaciones.

Y cómo si las concesiones que les diera MENEM no parecieran suficiente, en Santa Cruz Néstor KIRCHNER (para no ser menos) les otorgó a las empresas mineras Beneficios Impositivos Provinciales en carácter de Exenciones, tales como:

- Exención del Impuesto al sello.
- Exención de los Impuestos al Ingreso Bruto.
- Exención del Impuesto Inmobiliario Rural.

Esta normativa no conforma otra cosa que un Estatuto Legal del Vasallaje. MENEM y KIRCHNER lo hicieron y el gobierno de PERALTA lo continúa y no podrán, por esto y por otras complicidades, evadir el juicio y la condena de la historia. Con la entrega de nuestros recursos naturales a las multinacionales han hipotecado el futuro de los santacruceños pues de esas lluvias de enajenación son estos barros de pobreza que desencadenan el conflicto.

Concluimos anteriormente que con las utilidades de la renta minera, y solamente en los rubros ORO-PLATA, los santacruceños podríamos amortizar los gastos previstos en el Presupuesto del Estado muy cercano a los \$: 7.500.000.000. Pues bien: la pobreza que supimos conseguir deviene de la entrega del patrimonio ya que de esta monumental renta al Estado Santacruceño –como dueña del recurso- le corresponde un 3 %, esto es aproximadamente \$: 210.000.000 que -de acuerdo a nuestros cálculos- presumimos es el monto que debe haber ingresado al Presupuesto Provincial por Regalías Mineras en la explotación del Oro y la Plata durante el año 2010.

Si asumimos, como en cualquier país del mundo que la explotación minera debe estar a cargo del Capital Privado, pues también –como cualquier país del mundo- debemos pretender un porcentaje decoroso de las regalías que nunca bajan del 35%. Esta demanda no significa otra cosa que, en el caso que estamos evaluando, aún con ganancias astronómicas para las empresas, éstas debieran estar abonando al Estado Provincial -como dueña del recurso- una suma cercana a los \$: 2.450.000.000, lejos, muy lejos de los 210 millones que aportan por el miserable 3% que dispusieron MENEM Presidente y KIRCHNER gobernador en su lucrativa década de los 90, prorrogada hasta llegar al actual gobierno encabezado por Daniel PERALTA.

Y lo que debemos advertir es que con la Conjunción providencial de tales escenarios: internacionales, nacionales, provinciales y municipales con la suma de privilegios que garantizan un negocio rápido y solvente, esta historia de depredación y sometimiento recién comienza. El contexto está tentando a la formulación de pingues negociados en lo que podemos catalogar como “la fiebre del oro” desatada tras el objetivo de explotar los minerales santacruceños, que los tiene y en cantidades siderales, mucho más allá de los emprendimientos ya instalados que, cumplidos sus proyecciones, solo se llevarán una mínima proporción de los recursos existentes en el territorio, especialmente en el espacio geográfico geológicamente conocido como “El Macizo del Deseado”.

El Macizo del Deseado es un distrito geológico ubicado en el sector centro norte de la provincia de Santa Cruz. Está delimitado al norte por la ruta provincial Nº 49 (paralela al río Deseado), al oeste y

sur por una línea que es paralela al río Chico hasta el paraje Las Horquetas y luego por la ruta nacional N° 40 hasta la localidad de Perito Moreno, y al oriente por el Alto del Deseado, en la plataforma continental argentina (75.000 kilómetros cuadrados, un 30% del territorio provincial).

El Macizo del Deseado es un distrito geológico de clase mundial, en el que se encuentran importantes prospectos de oro, plata y un sinnúmero de minerales de alto valor comercial y presenta características únicas y una potencialidad que apenas está empezando a conocerse.

La voracidad internacional ha puesto sus ojos sobre el cúmulo de privilegios que le ofrece una provincia como la nuestra QUE PAGA POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS MÁS VALIOSOS y cuando estos intereses se movilizan desde afuera, siempre encontrarán a sus sirvientes cipayos que operan desde adentro y ¿quién sino, el Ministro Julio DE VIDO quién tras la desaparición física de Néstor KIRCHNER es quien ha heredado el verdadero poder sobre Santa Cruz?

El pasado Viernes 15 de Abril de 2011 el ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, recibió en México a autoridades de la canadiense Goldcorp, que le anunciaron inversiones en la Argentina por 850 millones de dólares para el **proyecto Cerro Negro**, cerca de la localidad de Perito Moreno, Santa Cruz, lo que anticipa el mayor zarpazo minero que hasta ahora se haya materializado en nuestra provincia.

Goldcorp es fuertemente cuestionada y rechazada en Guatemala por los daños de su explotación en mina Marlin. Y también en Argentina, donde es co-propietaria de Minera Alumbra y Minera Agua Rica junto a Xtrata y Yamana Gold.

La operadora minera informó al ministro que la iniciativa generará 2.000 empleos directos durante la etapa de construcción, que durará solo 15 meses, y otros 1.000 permanentes cuando comience a extraer. Asimismo, comentaron que se desarrollarán oportunidades para más de 80 pymes de servicios locales.

"Este anuncio consolida a la Argentina como destino de inversiones de largo plazo, ya que el proyecto Cerro Negro tiene en principio una vida útil de 20 años", señaló el Ministro de Planificación a través de un comunicado, aunque voceros de la empresa extendieron los años de explotación desde 25 a 30 años. Oficialmente la empresa difundió que **anualmente** el yacimiento producirá unas 300 mil onzas de oro y 3 millones de onzas de plata. Extraoficialmente y por valoraciones técnicas expresadas por ingenieros en minas que han trabajado en yacimientos del NOA nos indicaron que las reales perspectivas de producción están muy por encima de esos números y que las ganancias que se promueven son fabulosas.

No obstante esta advertencia propongo que tomemos como válidas las proyecciones estimadas por la empresa. Aun así podremos dimensionar la fastuosidad de este negocio.

Los datos suministrados son más que suficientes para dimensionar las características y dimensiones del negociado.

El yacimiento Cerro Negro, en la vida útil proyectada a 30 años, producirá 9.000.000 de onzas de oro, lo que engendrará TRECEMIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE DÓLARES.

En cuanto a la plata, en el mismo tiempo, se producirán 60.000.000 de Onzas, lo que generarán DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES.

Frente a la ostentosa inversión anunciada por DE VIDO de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES una renta asegurada de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE DÓLARES garantiza a la minera GOLDCORP la concreción de un negocio de características piratas.

Así estamos como estamos.

En fin: MENEM LO CONCIBIÓ, KIRCHNER LO HIZO y PERALTA LO PRORROGÓ.

El final de este saqueo, de este latrocinio institucional se encuentra únicamente está en un solo dispositivo.

Se llama URNA.

Río Turbio: 14 muertes aún injustificadas



El 14 de Junio se cumplieron 7 años de la durísima tragedia que se sufrió en la Localidad de Río Turbio, donde perdieron la vida 14 trabajadores, 14 mineros de la empresa YCRT. Mucho podríamos decir sobre la causa, el estado de la empresa, pero lo que sentimos hoy es que necesitamos y queremos justicia. Por ellos y por sus familiares.



La minera empezará a producir con una sola línea desde julio, para medir las reales necesidades de agua.

A fin de mes saldrá otro buque con hierro de Sierra Grande

Será el cuarto envío de material en medio año para la MCC

SIERRA GRANDE (ASG).- La empresa MCC Minera Sierra Grande espera que en pocos días arribe a las costas de Punta Colorada un nuevo buque para llevar hierro esta vez con destino a China. Sería a fin de mes.

La Minera de origen chino, sigue con el plan de avanzar con la venta de hierro patagónico al extranjero, como se lo propuso cuando se instaló en Sierra Grande hace unos años.

"Hay suficiente hierro como para concretar el embarque que estamos esperando", sostuvo esta semana a "Río Negro" el asesor de la gerencia de MCC, Fernando Zhou, que no adelantó fechas porque el sistema de trámites "siempre es complejo para dar un día con exactitud", pero dijo que cree puede ser a fin de este mes. Si esto se concreta en medio año la minera habrá concretado cuatro ventas importantes de hierro al extranjero.

El 13 de diciembre del año pasado el buque Anna Bo, zarpó con 55 mil toneladas de hierro, esa fue una prueba de fuego para la empresa china porque allí se pudo medir el funcionamiento del embarcadero de Punta Colorada, distante a 32 km de Sierra Grande.

Exactamente dos meses más tarde, el 13 febrero, el Tritón Lark zarpó con 54.200 toneladas de hierro en sus bodegas. En esa oportunidad la minera ya tenía la primera experiencia en el haber, allí la carga se concretó en días y horas de trabajo.

En marzo el buque Magnum Power, de 189 metros de eslora, depositó en sus bodegas 33 mil toneladas de hierro para la empresa UMINT de Estados Unidos.

La Minera tiene en sus reservas de Sierra Grande por lo menos 120 mil toneladas de concentrado de hierro mientras que en puerto de Punta Colorada, listas para ser exportadas entre 40 y 50 mil toneladas.

Siempre la Dirección General de Aduanas habilita la aduana con carácter provisorio y por el término de 30 días del muelle Punta Colorada. MCC seguirá con la producción de concentrado de hierro pero en julio trabajará con una sola línea.